

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase XVIII por v/n u\$s 27.691.000,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase XVIII se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables Originales Clase XVIII, cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 23.07.2025.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: HJCJO
Dólar MEP: HJCJD
Cable: HJCJC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 1.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.